

venta y pública subasta con rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a la entidad demandada, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 16 de mayo a las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación rebajado en un 25 por 100, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

13/16 Punta verde latas de medio Kg. 175 cajas a 48 unidades caja y 7 latas. Total latas 8.407. Precio unidad 131 pts. Valor 1.101.317 pts.

13/16 Punta morada latas de medio Kg. 63 cajas a 48 unidades caja. Total latas 3.024. Precio unidad 160 pts. Valor 483.340 pts.

13/16 Punta blanca latas de 1 Kg. 62 cajas a 24 unidades caja y 40 cajas a 12 unidades caja y 3 latas. Total latas 1.971. Precio unidad 423 pts. Valor 833.733 pts.

23/30 Punta blanca latas de medio Kg. 139 cajas a 48 unidades caja y 22 latas. Total latas 6.694. Precio unidad 146 pts. Valor 977.324 pts.

17/24 Punta blanca latas de 1 Kg. 110 cajas a 24 unidades caja y 2 latas. Total latas 2.642. Precio unidad 362 pts. Valor 956.404 pts.

6/9 Punta blanca latas de medio Kg. 62 cajas a 48 unidades caja. Total latas 2.976. Precio unidad 216 pts. Valor 642.816 pts.

17/22 Punta blanca latas de medio Kg. 387 cajas a 48 unidades caja y 28 latas. Total latas 18.604. Precio unidad 165 pts. Valor 3.069.660 pts.

13/16 Punta blanca latas de medio Kg. 665 cajas a 48 unidades caja y 13 latas. Total latas 31.938. Precio unidad 179 pesetas. Valor 5.716.902 pts.

9/12 Punta blanca latas de 1 Kg. 2 cajas a 24 unidades caja. Total latas 43. Precio unidad 517 pts. Valor 24.316 pesetas.

13/16 Punta morada latas de 1 Kg. Total latas. 20 Precio unidad 357 pts. Valor 7.140 pts.

17/24 Punta verde latas de 1 Kg. Total latas 6. Precio unidad 251 pts. Valor 1.506 pts.

23/30 Punta verde latas de medio Kg. 40 cajas a 48 unidades caja y 40 latas. Total latas 1.960. Precio unidad 100 pts. Valor 196.000 pts.

Oval 1 1/2/16 F. B. latas de medio Kg. 8 cajas a 52 unidades caja y 12 latas. Total latas 423. Precio unidad 195 pts. Valor 83.460 pts.

Oval 5/8 P. B. latas de medio Kg. 4 cajas a 52 unidades caja y 11 latas. Total latas 219. Precio unidad 230 pts. Valor 50.370 pts.

Oval 17/22 15 cajas a 52 unidades caja y 1 caja a 48 unidades caja y 20 latas. Total latas 848. Precio unidad 184 pts. Valor 156.032 pts.

Oval 23/30 P. V. latas de medio Kg. 12 cajas a 52 unidades caja y 17 cajas a 48 unidades caja y 11 latas. Total latas 1.451. Precio unidad 139 pts. Valor 201.689 pts.

Yemas Primera latas 1/3 Kg. 44 cajas a 75 unidades caja. Total latas 3.300. Precio unidad 130 pts. 429.000 pts.

Yemas Extra latas 1/3 Kg. 51 cajas a 75 unidades cajas y 11 cajas a 50 unidades caja y 52 latas. Total latas 4.427. Precio unidad 165 pts. Valor 730.455 pts.

Picnic botes. 25 botes. Precio unidad 64 pts. Valor 1.600 pts.

Valor total: 15.664.064 pts.

Logroño, a 16 de marzo de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

EDICTO

940

Don Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 312/31 instados por "Banco Central, S.A." contra don Jesús Santos Miguel doña M^{ca}. Isabel Bastida Bastida y don Rubén García Bastida, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 367.511 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bienes objeto de subasta:

—Piso o vivienda, sito en Albeida de Iregua, calle de Santa Isabel tercero izquierda, valorado en la cantidad de 3.040.000 pts.

Dado en Logroño, a 15 de marzo de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

971

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.199 de 1983 se ha practicado:

TASACION DE COSTAS

La practico yo el Secretario, conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas número 2.199 de 1983 seguido por estafa y cuyo pago corresponde a Hilario Sáenz Rubio.

	pesetas
Registro (D. C. 11)	44
Diligencias Previas (T. 1 ^a Art. 28)	33
Por tramitación Juicio (T. 1 ^a Art. 28)	220
Suspensión (T. 1 ^a Art. 28)	88
Ejecución (Art. 29-1 ^a)	66
Tasación de costas (Art. 10-6 ^a T. 1 ^a)	150
Dieta y locomoción (D. C. 4 ^a) Ag. Logroño 2	200
Reintegro actuaciones	600
Mutualidad Judicial	180
Indemnización al "Gran Hotel"	1.956
Total de la tasación de costas	3.537

Importa la anterior tasación las figuradas tres mil quinientas treinta y siete pesetas, salvo error u omisión. Concuerdia bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de dar vista de la tasación de costas al